

ANEXO I**SOLICITUD DE AYUDA AL ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES****1º. LA (marque la que proceda):**

☐ PERSONA FÍSICA	☐ PERSONA JURÍDICA
☐ EXPLOTACIÓN DE TITULARIDAD COMPARTIDA cuyos datos identificativos se indican a continuación:	

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE							
Apellidos y Nombre o Razón social:						NIF:	
Sexo:			Fecha de Nacimiento / Constitución:				
Tipo vía:		Nombre vía pública:					
Número:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:	Km:	
Localidad:			Municipio:				
Provincia:			País:		Código postal:		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		E-mail:			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
Tipo vía:		Nombre vía pública:					
Número:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:	Km:	
Localidad:			Municipio:				
Provincia:			País:		Código postal:		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		E-mail:			
ESTADO CIVIL							
Estado civil:			☐ Pareja de hecho:				
DATOS CÓNYUGE							
Apellidos y Nombre:						NIF:	
Sexo:	Fecha nacimiento:		Régimen matrimonial:				
			☐ Separación de bienes	☐ Gananciales	☐ Participación		
DATOS DE REPRESENTACIÓN							
Apellidos y Nombre:						NIF:	
CSV Poder de Representación:							
RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA PERSONA JURÍDICA							
NOMBRE			DNI / NIF		FECHA DE NACIMIENTO		SEXO

2º. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN:

A tenor del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor recabará de oficio los datos y documentos siguientes salvo que el interesado se oponga a ello, indicándolo a continuación, en cuyo caso éste deberá aportar el documento o la certificación correspondiente junto a la solicitud:

- Titulaciones académicas, Vida Laboral, certificado del SEXPE como empleador agrario, Datos Catastrales, domicilio social y, en su caso, escritura de constitución y/o poder bastante de representación de la persona jurídica.

En caso de oponerse a que el gestor realice la consulta de oficio, indíquelo a continuación y aporte los documentos identificativos o los certificados que correspondan junto a la solicitud:

- ☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte mis datos de titulaciones académicas.
- ☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte mis datos de Vida laboral emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte mis datos del SEXPE como empleador agrario.
- ☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte mis datos catastrales.
- ☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte mis datos de domicilio social.
- ☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte el poder de representación de la persona jurídica.

A tenor de lo contemplado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos, se recabarán de oficio los siguientes datos siempre que conste la autorización de la persona solicitante. En caso de no autorizar, esta deberá aportar la documentación pertinente.

- Certificados de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda Autonómica
 - ☐ Autorizo a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
 - ☐ No autorizo a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, por lo que se aporta a esta solicitud dicho certificado.
 - ☐ Autorizo a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
 - ☐ No autorizo a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social, por lo que se aporta a esta solicitud dicho certificado.
 - ☐ Autorizo a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar no tener deudas con la Hacienda Autonómica.
 - ☐ No autorizo a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar no tener deudas con la Hacienda Autonómica, por lo que se aporta a esta solicitud dicho certificado.
 - ☐ Autorizo a recibir SMS con información general relativa a mi expediente. La información se enviará al teléfono indicado.
 - ☐ Autorizo a que el órgano gestor consulte el alta en el censo de actividades económicas Hacienda Estatal de la Agencia Tributaria.
 - ☐ No autorizo a que el órgano gestor consulte alta en el censo de actividades económicas Hacienda Estatal de la Agencia Tributaria.

IMPORTANTE: Deben rellenar, firmar y adjuntar el anexo V el joven que se establece como persona jurídica, los dos integrantes que presentan la solicitud como explotación de titularidad compartida, y la persona con la va a formar el joven solicitante la explotación de titularidad compartida.

3º. CRITERIOS DE PREFERENCIA:

Creación de empleo adicional al de la persona joven que se instala, siempre que su explotación tenga al menos 2 UTA	3 puntos	☐
Explotación que en producción ecológica genere al menos 0,5 UTA	3 puntos	☐
Joven que comercializa productos de su explotación en venta directa o bajo figuras de calidad, Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas Protegidas.	3 puntos	☐
Según las características del joven que se instala: Joven que se instala en una explotación de titularidad compartida	3 puntos	☐
Según las características del joven que se instala: Solicitud presentada por una mujer.	1 punto	☐
Según la zona: Joven que resida en zona de montaña o zona con limitaciones específicas en el momento de presentar la solicitud, siempre que parte de su explotación esté ubicada en dichas zonas.	2 puntos	☐
Según la zona: Joven que resida en zonas con limitaciones naturales en el momento de presentar la solicitud, siempre que parte de su explotación esté ubicada en dichas zonas.	1 puntos	☐
Según el municipio: Joven que resida en entidades locales menores o municipios de menos de 2.000 habitantes en el momento de presentar la solicitud, siempre que parte de su explotación esté ubicada en dichas zonas.	2 puntos	☐
Según el municipio: Joven que resida en municipios de 2.000 a 10.000 habitantes en el momento de presentar la solicitud, siempre que parte de su explotación esté ubicada en dichas zonas.	1 puntos	☐
Participación en proyectos de I+D+i	2 puntos	☐
Explotación con dos o más sectores productivos, que generen al menos 0,25 UTA cada uno.	3 puntos	☐
Joven que se establece en una explotación transmitida íntegramente por jubilación del anterior titular.	3 puntos	☐
Joven que cuente con la capacidad y competencia profesional o académica adecuada en el momento de la solicitud.	5 puntos	☐
Solicitud presentada por un agente informante y colaborador con el Observatorio de Precios y Cadena de Valor del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma Extremadura.	1 punto	☐

Para que una solicitud de ayuda sea subvencionable deberá alcanzar una puntuación mínima de 9 puntos, para asegurar la calidad de las actuaciones a financiar.

En el caso de solicitar los puntos por participar en proyectos de I+D+i.

Entidad colaboradora	
Nombre, descripción y objetivos del proyecto de investigación	

En el caso de solicitar los puntos por establecerse en una explotación transmitida íntegramente por jubilación del anterior titular, especifique sus datos:

Apellidos y nombre: _____ NIF: _____

4º. DETERMINACIÓN DE LA AYUDA:

- ☐ Únicamente Prima básica. 20.000,00 €.
- ☐ Prima básica e incrementos:
 - ☐ Contratación de trabajador/a, a jornada completa, o Titularidad Compartida. 10.000 €
 - ☐ La totalidad de la explotación ubicada en zona de Montaña, siempre que la residencia del joven sea también en dicha zona. 10.000,00 €
 - ☐ Al menos 0,5 UTA de la explotación calificada como producción ecológica. 5.000,00 €
 - ☐ Joven que resida en municipios o entidades locales menores que estén ubicadas en zonas con limitaciones naturales o específicas, de menos de 2000 habitantes cuya explotación tenga 2 sectores productivos de más de 0,25 UTA. 5.000,00 €
 - ☐ Comercialización de productos de la explotación en venta directa o bajo figuras de calidad, Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas Protegidas. 5.000,00 €
 - ☐ Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida _____
 - ☐ Realización de gastos necesarios para el establecimiento:
 - ☐ De 15.000,00 hasta 30.000,00 €. Incremento 10.000,00 €.
 - ☐ De más de 30.000,00 hasta 45.000,00 €. Incremento 20.000,00 €.
 - ☐ Mas de 45.000,00 €. Incremento de 30.000,00 €.

5º. DECLARO RESPONSABLEMENTE:

No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario que se establecen en el artículo 12 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en particular:

1. Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
2. Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial, haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Estar incurso, el solicitante, los administradores de la sociedad mercantil quienes ostenten la representación de la persona jurídica en alguno de los supuestos de incompatibilidad que establezca la normativa vigente.
5. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, o tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma en la forma que se determine reglamentariamente.
6. Tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
7. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
8. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de Ley.

Que no he sido titular de una explotación agraria de dimensión mayor a 0,2 UTA con anterioridad a los dos años naturales previos al de presentación de la solicitud como integrante de persona jurídica o agrupación sin personalidad.

Que, en ningún caso, si entre los gastos previstos se contempla la adquisición de ganado o el arrendamiento o adquisición tierras, lo haré a familiares de primer, segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad míos, ni del resto de integrantes de la persona jurídica, ni del otro integrante de la explotación de titularidad compartida.

☐ CERTIFICO cumplir con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a los efectos del cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

6º. ACEPTO LOS COMPROMISOS:

Cuando alcance la condición de beneficiaria de la ayuda me comprometo, a cumplir los requisitos establecidos y las condiciones impuestas en la resolución de concesión y, en su momento, los establecidos en la certificación de la ayuda. En todo caso deberán mantenerse durante el periodo de ejecución del plan empresarial al que se encuentran vinculados:

1. Permanecer en una explotación agraria prioritaria como jefe de la misma.
2. Ejercer la actividad agraria en la explotación y mantener las actuaciones objeto de ayuda.
3. Cumplir la explotación las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales de conformidad con la normativa comunitaria, estatal y autonómica.
4. Cumplir las condiciones establecidas en el plan empresarial.
5. Mantener las medidas de publicidad establecidas en el presente Decreto.
6. Tener inscritos los bienes subvencionados en los registros correspondientes.
7. Declarar anualmente al REXA (Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería competente en materia de Agricultura), la estructura productiva que forma parte de la explotación.
8. Permanecer de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria de la Seguridad Social.
9. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos incluidos los documentos electrónicos, al menos durante los nueve años siguientes al último pago en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
10. Disponer de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las actuaciones, especialmente las relativas a cuestiones ambientales.
11. Adquirir en el plazo previsto el nivel de capacitación suficiente.

7º. EN EL CASO DE HABER APORTADO YA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA INDICAR, AUTORIZANDO SU CONSULTA

DOCUMENTO	FECHA	EXPEDIENTE	ÓRGANO

ADVERTENCIA: La falsedad en los datos de la solicitud o de la documentación que la acompaña dará lugar a la pérdida total de la ayuda, reservándose la Administración las actuaciones pertinentes.

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Actividad de tratamiento:

Ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- Dirección: Av./ Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: sae.dgpac@juntaex.es Teléfono: 924 00 23 26
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestión de la convocatoria de ayudas de 2024-2026 al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultora de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) del RGPD).

La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Ley 6/2015, agraria de Extremadura.

¿Durante cuánto tiempo van a mantenerse los datos personales?

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.

Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Centro Directivo titular la competencia de Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a las declaraciones de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 151 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013.

No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.

Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Cualquier interesado tiene derecho a: obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, acceder a los mismos, solicitar la rectificación de los que sean inexactos o la supresión, cuando entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines por los que fueron recogidos, así como oponerse, en cualquier momento, al tratamiento para el que los otorgó. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente, así como ejercitar su derecho a la portabilidad. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento, dispondrá del derecho a retirar el mismo en cualquier momento.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible dispone de Guía informativa y modelos para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados al Responsable del Tratamiento o descargados desde la <https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/proteccion-de-datos-y-seguridad-de-la-informacion> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

Procedencia de los datos

Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos identificativos y de características personales.
- Datos laborales, tributarios y de seguridad social.

No se tratan datos especialmente protegidos.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

En _____, a ____ de _____ de _____
El/la solicitante

Fdo.: (1) _____

(1) En el caso de explotaciones de titularidad compartida, deben firmar las dos personas integrantes de la misma.

A11005471 – SERVICIO DE AYUDAS ESTRUCTURALES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
AVDA LUIS RAMALLO S/N
06800 - MERIDA